



COMMUNITY BRIDGES
PUENTES DE LA COMUNIDAD



¿Dónde está FEMA?

Pida al Gobernador que presione para obtener ayuda de FEMA en: bit.ly/42DWU9s. Este acto puede resultar en más recursos para la comunidad que cualquier esfuerzo de recaudación de fondos.

Traducción

Si necesita esto traducido in Mixteco o Triqui, por favor llame a la línea de información: 831-440-3556

Para garantizar que podamos prestar ayuda al mayor número posible de familias afectadas, rogamos a las familias que no dupliquen sus solicitudes de ayuda. Hacerlo puede reducir el número de familias a las que podemos ayudar y limitar las oportunidades de otros hogares necesitados. Tenga en cuenta que sólo se concederá una ayuda por hogar en cada oleada.

Recuperación de Inundaciones del Valle de Pájaro

Puentes de la Comunidad y las agencias asociadas planean brindar alivio económico a las familias afectadas por las inundaciones en el Valle de Pájaro de acuerdo con un plan de tres olas basado en la necesidad, la equidad y la disponibilidad.



ALCANCE INICIAL

Actualmente

La primera ola de asistencia financiera ya ha comenzado. Los hogares que completaron el Formulario de evaluación de daños tienen o recibirán pronto una subvención de \$500. Es necesario completar el formulario de evaluación de daños para recibir asistencia en el futuro. Puede cumplimentar el formulario de evaluación de daños en línea, o acudiendo a uno de los siguientes lugares o llamando a uno de los números:

- La Manzana Community Resources
 - Visita: 521 Main St., Suite Y, Watsonville
- Live Oak Community Resources
 - Visita: 1740 17th Ave., Santa Cruz
- Mountain Community Resource
 - Visita: 6134 Hwy 9, Felton
- Community Action Board
 - Llama: 831-204-7575
- Monarch Services
 - Llama: 888-900-4232
- Catholic Charities
 - Llama: 831-316-9122
- En línea: bit.ly/3JxUSyO

Escanear para rellenar Formulario de evaluación de daños



Las fechas, los horarios y las horas para futuras distribuciones de subvenciones aún no se han anunciado.



VOLVIENDO A CASA

Próximos 4 meses

La segunda tanda de ayudas financieras se priorizará en función de las necesidades y estará disponible a medida que lo permitan las donaciones filantrópicas y la ayuda gubernamental. Las subvenciones oscilarán entre \$1,000 y 2,000 dólares, en función de la evaluación de la catástrofe y de las necesidades. Para poder optar a la segunda fase, las familias deben:

- Complete el formulario de evaluación de daños
- Mostrar prueba de daños/salarios perdidos
- Mostrar comprobante de domicilio (alquiler, talón de pago, factura de servicios públicos, licencia, documentos escolares)
- Demostrar que han solicitado ayuda federal y reclamaciones al seguro (si cumplen los requisitos y está disponible)
- Caer en o por debajo del 80% del ingreso medio del área



A LARGO PLAZO RECUPERACIÓN

Próximos 2 años

La tercera y última ola será para casos extremos asistidos por administradores de casos a través de Community Bridges y Catholic Charities. No hay rango para la financiación de subvenciones, ya que el dinero se distribuirá según sea necesario para ayudar con lo siguiente:

- Costos de permisos
- Materiales de construcción
- Contratistas
- Deducible del seguro
- Pérdida de herramientas de oficio, incluido el transporte.
- Pérdida potencial de hogar, gentrificación o desplazamiento
- Cobertura de seguro soporte de brecha para vehículos y hogares

Patrocinado por: Here for Good
Community Foundation
for Monterey County

COMMUNITY FOUNDATION
SANTA CRUZ COUNTY

PREGUNTAS FRECUENTES

¿A quién debo contactar si necesito ayuda para solicitar asistencia? El personal de las ubicaciones del Colectivo de Recursos Familiares de Community Bridges en todo el condado de Santa Cruz puede ayudarlo a guiarlo a través del proceso para acceder a la asistencia local y brindar administración de casos. Las personas también pueden visitar o contactar a nuestros socios en Catholic Charities:

La Manzana Community Resources
521 Main St suite y, Watsonville
831-724-2997

Live Oak Community Resources
1740 17th Ave, Santa Cruz
831-476-7284

Mountain Community Resources
6134 Hwy 9, Felton
831-335-6600

Catholic Charities
831-316-9122

¿De dónde proceden los fondos para estas ayudas? Los fondos para la distribución de tres olas provienen de donaciones filantrópicas privadas a las fundaciones comunitarias de los condados de Monterey y Santa Cruz. También se proporcionan fondos adicionales mediante donaciones a Community Bridges y de los gobiernos locales, estatales y federales.

¿Cómo se define un “hogar”? Para este programa, un hogar es un grupo de uno o más padres y sus hijos que viven juntos como una unidad. Esto significa que las unidades familiares múltiples que viven en una casa o en una dirección se considerarán su propio hogar y cada una será elegible para recibir una subvención durante cada ola.

No vivo en Pájaro, pero las inundaciones han afectado mi capacidad para trabajar. ¿Debo completar el formulario de evaluación de daños y buscar su ayuda? Sí. Aunque estamos dando prioridad a los hogares cuyos hogares han sufrido daños, alentamos a todos a completar el formulario para recibir recursos a medida que estén disponibles.

¿Hay otra ayuda financiera disponible? Sí. Hay grupos de ayuda mutua que brindan asistencia directa a los campesinos a través de las redes sociales. El USDA también está distribuyendo subvenciones de \$600 a través de organizaciones locales, pero ese dinero es para el alivio de la pandemia de COVID-19 y únicamente para campesinos. Los detalles de esas distribuciones financieras se anunciarán. Además, la asistencia federal pronto podría estar disponible si se activa la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias.

Cuando/si el gobierno federal pone a disposición la asistencia de FEMA, ¿calificaré si soy un inquilino? Sí. Los inquilinos pueden solicitar asistencia por desastre con FEMA. Si tiene un seguro de inquilino, debe llamar a su proveedor de seguros para presentar un reclamo. Si está asegurado, debe proporcionar información de su seguro que puede incluir un acuerdo o denegación.

¿Los no ciudadanos, las personas indocumentadas y las familias de estatus mixto califican para la asistencia de FEMA? Eso depende. FEMA ayuda a los ciudadanos estadounidenses, nacionales y no ciudadanos calificados, como residentes permanentes legales (titulares de la "Tarjeta Verde"), asilados, refugiados o no ciudadanos cuyo estado de deportación está siendo retenido. Además, un hogar puede calificar para recibir asistencia si un miembro del hogar, incluido un niño menor de edad, cumple con los criterios de elegibilidad durante el proceso de registro. El padre o tutor de un menor que vive en el mismo hogar puede solicitar asistencia en nombre del menor que es ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o no ciudadano calificado. Para obtener información, visite bit.ly/3weJce6.

